

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA

n° 00337 -2015-A/MPMN

Moquegua, 20 ABR. 2015

VISTOS; La Carta N°060-2015-CONVERCOM, Informe N°208-2015-UF-GM/MPMN, Informe N°056-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN, Informe 061-2015-RADA-IO-OSLO-N°694-2015-GPP/GM/MPMN sobre Aprobación de La Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE CALACOA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Articulo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Carta Nº060-2015-CONVERCOM El Proyectista remite a la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico Social la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE CALACOA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", para su respectiva conformidad, con Informe N°208-2015-UF-GDES/GM/MPMN El Coordinador de la Unidad Formuladora -GDES remite la misma a la Gerencia de Desarrollo Económico Social para que esta sea derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-OSLO para su evaluación y aprobación respectiva . Con Informe N°056-2015-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN, EL Inspector de Obra remite la Ficha Técnica a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que habiendo revisado el contenido de dicha Ficha Técnica esta presenta observaciones las mismas que deben ser levantadas por el Proyectista y para evitar la burocracia documentaria se coordinó con la Unidad Formuladora GDES para que las mismas se entreguen directamente al Proyectista y las pueda absolver a la brevedad posible. Con **Informe 061-2015**-RADA-IO-OSLO-GM/MPMN el Inspector de Obras de la OSLO informa a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que ha procedido a evaluar la ficha Técnica en mención y habiéndose levantado las observaciones realizadas a la misma emite la conformidad para su aprobación, y solicita sea derivada a la gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que se le otorgue la respectiva asignación presupuestal y posteriormente se derive a la Gerencia de Asesoria Jurídica para su aprobación mediante acto resolutivo. Y con Informe N°0595-2015-OSLO/GM/MPMN la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras emite su opinión favorable a la aprobación de dicha ficha técnica y lo remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para solicitarle brinde la Disponibilidad Presupuestal a la aprobación de la misma y continuar con el trámite administrativo para la posterior aprobación de la Ficha Técnica vía acto resolutivo. Que mediante Informe N°397-2015-SPH/GPP/GM/MPMN la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda

emite la opinión de Disponibilidad Presupuestal para la Aprobación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE CALACOA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", indicando que la misma es acorde la Directiva aprobada mediante Resolución N°012-2013-GM/MPMN y Decreto de Urgencia N°05-2014 teniendo en cuenta los Informes y documentos sustentatorios adjuntos y los remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto . Con Informe N°694-2015-GPP/GM/MPMN la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia del Asesoría Juridica para emisión del acto resolutivo de acuerdo al siguiente detalle :

Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon , Sobrecanon, Regalías, Renta

de Aduanas y Participaciones

Tipo de Recurso : H Canon Minero

Presupuesto : S/. 871,303.54 Nuevos Soles

Plazo de Ejecución : 60 días Calendarios



ONING

GEREN

MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y modificatorias, Directiva aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE CALACOA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", con eficacia anticipada a partir del 10 de abril de 2015 por un monto que asciende a la cantidad de S/.871,303.54 Nuevos Soles, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con un anillado y un CD. De acuerdo al siguiente detalle:

Ficha Técnica

GER

GERENCIA DE

"Mantenimiento por Situación de Emergencia de la

Infraestructura del Sistema de Riego del Distrito de San Cristóbal de Calacoa, Provincia Mariscal Nieto,

Región Moquegua"."

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Entidad Ejecutora : Plazo de Ejecución :

Modalidad de Ejecución : 60 días Calendarios Ejecución Presupuestaria Directa

Presupuesto

S/.871,303.54 Nuevos Soles

Presupuesto Total 871,303.54 **Costo Directo** 720,085.57 Costo Indirecto 151,217.97 Gastos Generales 12 86,410.27 Gastos Gest. Adm. 3 % 21.602.57 Gastos de Superv. % 28,803.42 Gastos de Liquid. % 14,401.71

denominada: "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE CALACOA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", con eficacia anticipada a partir del 10 de abril de 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento:

Recursos Determinados

Rubro

18 Canon, Sobre canon, Regalias, Rentas

Aduanas y Participaciones

Tipo de Recurso

H Canon Minero

Presupuesto

S/.871,303.54 Nuevos Soles

Plazo de Elaboración

60 días calendarios

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO 4°.-ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DE HUGO ISALAS QUISPE MAMANI ALCALDE